



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 50008

**Nombre:** Prácticas externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados

**Ciclo:** Máster Universitario Oficial

**Créditos ECTS:** 14

**Curso académico:** 2026-27

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2179 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep	Facultat de Ciències de l'Activitat Física i Esports	1	Indefinida (Actas individuales)

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2179 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep	Prácticas externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados	OPTATIVA

### COORDINACIÓN

NUÑEZ POMAR JUAN MANUEL

CALABUIG MORENO FERRAN

## RESUMEN

Este módulo de carácter optativo a elegir por la/el alumna/o entre éste y el módulo de "La investigación y el conocimiento científico en dirección y gestión de la AF. y el D.". Una vez elegido las prácticas son obligatorias con una carga de 14 créditos ECTS. Se lleva a cabo a lo largo del 2º semestre académico. Con la realización de las prácticas externas se pretende que los alumnos experimenten en centros de trabajos Ayuntamientos, entidades deportivas y empresas de servicios deportivos, principalmente. Tiene una aplicación práctica de los contenidos teóricos que han ido adquiriendo en su formación académica de Grado y sobre todo, en el propio Máster.

todo, en el propio Máster.p>

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Los conocimientos previos son los propios de la Licenciatura o el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Y en el caso que no se tengan los conocimientos que aportan estos estudios, es importante tener conocimientos en el área de Educación Física y Deportiva, que puedan dar los estudios de Magisterio, con especialidad en Educación Física. Otros conocimientos procedentes de titulaciones de ciencias sociales y jurídicas, también pueden ser válidos parcialmente.

No existen restricciones de mat

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2179 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep

Analizar, planificar y evaluar los distintos aspectos económico-financieros de los diferentes tipos de organizaciones de la actividad física y del deporte.

Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.

Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.

Analizar y conocer los medios para el mantenimiento de los diferentes tipos de instalaciones deportivas.

Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente.

Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física.

Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.

Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.

Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.

Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal.

Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.

Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional.

Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente.

Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión del deporte.

Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.



Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente.

Planificar y evaluar los equipamientos e instalaciones deportivas y sus diferentes espacios y pavimentos.

Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Prácticas externas

Esta Materia tiene como función principal situar al estudiante frente a situaciones reales que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos formativos en las diferentes tipos de entidades, instalaciones y servicios deportivos de Actividad Física y Deportiva.

Las prácticas podrán realizarse en instituciones e instalaciones públicas de Actividad Física y Deporte, principalmente Ayuntamientos; en entidades e instalaciones privadas de servicios de actividad física y deporte, tales como complejos deportivos o gimnasios, federaciones deportivas, y en organizaciones de eventos y competiciones de actividad física y deporte, sean públicos o privados.

Las/os estudiantes se incorporarán a una entidad (centro de trabajo) que organice servicios deportivos, eventos o competiciones deportivas o gestione instalaciones y observarán y llevarán a cabo las tareas previamente acordadas entre su profesor tutor de prácticas de la Universidad de Valencia y el responsable de la entidad o centro de trabajo. Realizarán funciones y tareas de carácter organizativo de la entidad o centro de trabajo, interactuando con los profesionales del mismo, y, a su vez, aportando sus conocimientos. Con ello, se pretende, que los estudiantes reciban los conocimientos y las experiencias de los diferentes profesionales del centro de trabajo, pero también que realicen aportaciones a la gestión y organización de la Actividad Física y el Deporte.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

- Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).

- Reuniones de tutoría individual.

ual.

**EVALUACIÓN**

Informe del tutor/a de prácticas de la entidad o centro de trabajo de prácticas. Valor: 50% de la calificación final.

Realización de una memoria de las prácticas que será evaluada por el tutor/a académico de prácticas. Valor: el 50% de la calificación final

Se recuerda a los estudiantes que la copia literal, total o parcial, de obras ajenas presentándolas como propias se considerará una conducta inaceptable en el ámbito académico. Por otra parte, y por la Ley de Propiedad Intelectual, están habitualmente prohibidas las reproducciones totales o parciales de las obras ajenas, pudiendo ocasionar su incumplimiento a las correspondientes carencias o delitos penales.

**BIBLIOGRAFÍA**